

Municipalidad Distrital de Santiago de Cao "Tierra de Mártires"

"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 065-2022-MDSC

Santiago de Cao, 08 de marzo del 2022

VISTO:

El Informe N°027-2022-ENCARGADO-GDEIS/MDSC, de fecha 04 de marzo del 2022, emitido por el Encargado de la Gerencia de Desarrollo Social e Inclusión Social y Proveído de Alcaldía de fecha 07 de marzo del 2022, emitido por Don Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°28607 – Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las Municipalidades Distritales la calidad de órganos de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Dia Internacional de la Mujer se celebra el día 08 de Marzo, debido a la decisión de la ONU es institucionalizado en el año de 1975; es una fecha que se celebra en muchos países del mundo, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo integro como persona; cuando las mujeres de todos los continente, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebra su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa vaños de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, distinguir y reconocer el importante rol que desempeñan las mujeres dentro de la sociedad, poniendo de manifiesto sus capacidades y sobre todo la lucha continua para hacer prevalecer los derechos que les corresponde;

Que, mediante INFORME N°027-2022- ENCARGADO-GDEIS/MDSC, presentado por el Ing. Orestes Guillermo Escalante Hidalgo, de fecha 04 de marzo del 2022, manifiesta que, como parte de las acciones conmemorativas por el Dia Internacional de la Mujer, se tiene previsto resaltar la labor de las mujeres destacadas en nuestro distrito, por lo que solicita se expida el reconocimiento respectivo;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - OTORGAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN en el Dia Internacional de la Mujer, a la TECNICA EN ENFERMERIA ANGELICA GISELLA VERDI SANTIESTEBAN, por su destacada labor a la población de Chiquitoy en el Puesto Satelital Chiquitoy.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE

<u>Distribución:</u>
Gerencia Municipal
OGAJ
Interesados
Archivo
AGVR/cca





ASSORIA PRIDICA